



## Paso a paso... Fortaleciendo relaciones entre la UE y la AEC

Murielle Lesales, Asesora de Administración de Proyectos, Asociación de Estados del Caribe

La Unión Europea se ha destacado como uno de los socios más importantes para el desarrollo de la cooperación en el Gran Caribe

Fue precisamente en el año 2000, durante la VIII reunión del Consejo de Representantes nacionales del Fondo de Cooperación Especial de la AEC (CRNFS) en San Pedro Sula, Honduras, que los estados miembros y los miembros asociados de la organización, reconocieron formalmente los límites de la institución con respecto a la movilización de recursos extra-presupuestarios para la implementación de los proyectos de cooperación del Gran Caribe.

Las dificultades estructurales dentro de la Secretaría fueron entonces superadas gracias al fortalecimiento de los recursos humanos a través de la creación de nuevos puestos para especialistas en administración de proyectos y movilización de recursos. El financiamiento de estos puestos, asegurado principalmente y exitosamente por las autoridades regionales de Martinica y Guadalupe, ha contribuido indiscutiblemente a la mejora en la formulación de los proyectos de cooperación de la AEC y al mismo tiempo, a la identificación de nuevas fuentes de financiación. Entre los potenciales financistas, la Unión Europea se ha destacado como uno de los socios más importantes para el desarrollo de la cooperación en el Gran Caribe.

Seis años después de la presentación oficial de la idea de enlace entre la unión Europea y la Asociación de Estados del Caribe dentro de la CRNFS, sería necesaria una tercera misión exploradora, en un contexto geopolítico mas favorable, para facilitar la expansión y formalización de la relación entre la Unión Europea y la Asociación de Estados del Caribe. Reflexión sobre el génesis de esta relación.

### La integración de los territorios Europeos al área de cooperación del Gran Caribe

Con el apoyo técnico y financiero de las regiones periféricas de la Unión Europea (RP) localizadas en el área de cooperación (Guyana Francesa, Guadalupe y Martinica) desde Febrero de 2001, la AEC entró en el proceso de negociaciones que llevarían, luego de dos

rondas de reuniones en Bruselas, en Marzo y Septiembre de 2001, al reconocimiento de la Asociación por la Comisión Europea, como una institución asociada para la implementación del programa Europeo Espacial del Caribe Interreg III B, junto con las tres RP de la zona de cooperación y otras organizaciones internacionales como la OECS y CARICOM.

Desde ese período la AEC ha participado, como Punto de Contacto regional y subsecuentemente como miembro del comité de dirección del programa, en el diseño, administración, estimulación, coordinación y evaluación de Interreg IIIB Espacio del Caribe. Con €24 millones al comienzo, para el periodo 2000-2006, este instrumento de financiamiento Europeo, cuyo uso se encuentra a la discreción de las 3 RP, tiene como objetivo esencial la integración del Gran Caribe, a través del desarrollo de lazos de cooperación con sus vecinos.

Para contribuir a ese objetivo, tanto las RP como la Comisión Europea reconocen el beneficio de la relación con la AEC, la cual, a través de sus actividades y organizaciones permanentes, ofrece en efecto a Guyana Francesa, Guadalupe y Martinica, la oportunidad única de trabajar conjuntamente con los representantes de los diversos sub-grupos regionales que conforman el Gran Caribe, y los cuales se reúnen solamente para discutir temas de cooperación intra-regionales dentro de los foros de diálogo y acuerdo político de la asociación.

Desde el 2002, los mismos objetivos han sido puestos en la mira con los Territorios y Países Ingleses y Holandeses del Exterior (TPE) asociados con la AEC<sup>1</sup>, quienes también se benefician de un fondo regional específico para la cooperación regional. En ocasión del primer foro entre la Unión Europea y los TPE organizada en Bonaire entre el 16 y 18 de Septiembre de 2002, la Comisión Europea y los representantes de los territorios participantes reconocieron consecuentemente el rol de la AEC como organismo ejecutor regional de los proyectos de cooperación entre las RP, los TPE y los países ACP<sup>2</sup> del Gran Caribe.



En el caso de las RP como en el de los TPE, la AEC ofrece a esos territorios de la Unión Europea un marco único de implementación de los objetivos que para ellos se han establecido en materia de integración y cooperación regional; en particular a los países pertenecientes a grupos que dependen de otros instrumentos financieros de la Comisión Europea. En la zona, la referencia que aquí se hace concierne naturalmente a los países miembros de CARIFORUM<sup>3</sup> y América Central, cuyos países comparten, con las RP y los TPE de la región, las costas del Caribe.

A través de este programa europeo de enlace de la AEC y de las RP del Gran Caribe, doce proyectos, involucrando globalmente a todos los países de la zona de cooperación de la región, han sido presentados dentro del marco del programa espacial del Caribe Interreg IIIB y desarrollado entre Guyana Francesa, Guadalupe, y Martinica por un lado, y los otros estados miembros y Miembros Asociados de la AEC, representando la suma total de más de USD\$ 2,370,860. Estos proyectos, entran dentro de los distintos temas de los programas de trabajo prioritarios identificados por los Ministros de Exterior de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC, los cuales corresponden a varios ejes del programa Interreg, en particular: el desarrollo del turismo sustentable, apoyo en el área del conocimiento, circulación de información y estructuración del área de cooperación, mejoramiento

del transporte aéreo y marítimo en el área, prevención de desastres naturales y desarrollo de programas de intercambio comercial dentro del Gran Caribe.

La evaluación de esta primera relación entre la Unión Europea y la Asociación de Estados del Caribe fue implícitamente llevada a cabo en el 2006, en ocasión de la renovación de la asociación entre las RP, la AEC, la OECS y CARICOM dentro del nuevo programa Interreg IV para el período 2007-2013 en el Caribe.

Este fondo de cooperación que cuenta, por los próximos seis años, con un presupuesto total de una suma un poco mayor a los 63.8 millones de euros, continúa estando dedicado al desarrollo de la cooperación entre las RP de la zona del Gran Caribe y los TPE, así como también con los países de la APC y de Latinoamérica que los rodea<sup>4</sup>. Una novedad significativa para los territorios de la AEC asociados con las RP fue introducida igualmente dentro del marco del programa 2007-2013, el cual permite la utilización de hasta el 10 por ciento de la suma total de la financiación del presupuesto del programa en el territorio de terceros países<sup>5</sup>.

Esta última propuesta, en conjunto con el incremento obvio del presupuesto del programa Interreg, atestigua el fuerte deseo político de la Comisión Europea y las RP dentro del contexto global; el cual parece particularmente favorable al desarrollo de la cooperación intra-regional dentro del Gran Caribe.

La AEC ofrece a los territorios Caribeños de la Unión Europea un marco único para la implementación de los objetivos que para ellos se han establecido en materia de integración y cooperación regional



Eneko Landaburu, Director General de DG-RELEX (frente a la derecha), mira los documentos entregados por el Secretario General, Rubén Silié (frente a la izquierda), en presencia del vice-ministro Fernando Andrade Falla y Stelios Christopoulos



El AAE del Caribe incluye una sección apuntada al desarrollo del comercio y la cooperación entre los estados de CARIFORUM y los territorios de la región que tienen lazos con la Unión Europea

**La expansión de la relación UE-AEC, para satisfacer objetivos más amplios: Un contexto favorable de desarrollo de la cooperación fortalecida dentro del Gran Caribe**

La XI Reunión del Consejo de Ministros de la AEC organizada en Guatemala, el 26 de enero de 2007, decretó este año nuevo “El año para la puesta en práctica de los Instrumentos Legales de la AEC”. Esta decisión es la continuación de la Declaración de los Jefes de Estado y Gobiernos del Gran Caribe firmada en Panamá el 29 de julio de 2005, y a través de la cual se expresa claramente el deseo de ver el desarrollo de los programas de cooperación a gran escala dentro de la AEC.

El limitado compromiso de los Estados Miembros, la falta de la ratificación de los acuerdos regionales relacionados al Transporte Aéreo, los Desastres Naturales, el Turismo Sostenible, por el suficiente número de miembros de la AEC, limita el alcance de las acciones de cooperación implementadas en la región. La ratificación de los Instrumentos Legales de la Asociación por un número suficiente de Estados y Miembros Asociados definido por cada acuerdo, permitirá sin ninguna duda la implementación y el diseño, dentro de la AEC, de la cooperación fortalecida en los sectores de turismo sustentable, la prevención y reducción de los efectos de los desastres naturales y el desarrollo del transporte aéreo en la zona.

Al día de hoy, 14 estados miembros están involucrados en la creación de una Zona de Turismo Sostenible del Caribe (ZTSC), y 6 de ellos todavía deben ratificar la Convención para la creación de la Zona de Turismo Sostenible del Caribe para que esta se pueda llevar a cabo. En ese mismo sentido, 17 Estados Miembros están involucrados en el acuerdo concerniente a la cooperación regional en materia de Desastres Naturales: 7 de ellos todavía deben ratificar el acuerdo para permitir que entre en efecto. Finalmente, 9 Estados Miembros de la AEC se ven afectados por el Acuerdo Regional del Transporte Aéreo, el cual podrá entrar en efecto una vez que un país lo ratifique.

Así mismo, luego de la decisión ministerial dirigida a la aceleración de la implementación de los Instrumentos Legales de la AEC de enero de 2007, con la firma del Acuerdo de Cooperación entre CARICOM y SICA en Belice en Febrero del presente año, ambos miembros fundadores de la AEC formalizaron diferentes sectores de cooperación fortalecida dentro del Gran Caribe. En particular, se puso énfasis en el medioambiente y en la reducción de los efectos de los desastres naturales, el

desarrollo del comercio e inversión intra-regional, el transporte aéreo y el turismo sustentable; cada uno de estos es un sector en el cual CARICOM y SICA desean introducir una cooperación fortalecida dentro de la AEC.

Otro desarrollo digno de mención en la región: el fin del tratado preferencial sin reciprocidad concedido por la Unión Europea a los estados de la APC, el 31 de Diciembre de 2007, y consecuentemente la necesidad de que entre en efecto el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) para el Caribe desde el 1 de Enero de 2008, en sus dimensiones “Comerciales”, de “Desarrollo” y de “Integración”.

El AAE del Caribe muestra claramente los propósitos y objetivos compartidos por la Asociación de Estados del Caribe, en particular alrededor de la facilitación del proceso de integración regional y del desarrollo sustentable de la región. Además, más allá del aspecto bilateral esencial que caracteriza a las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y los Estados del Caribe miembros de la APC<sup>6</sup>, este Acuerdo tiene, en realidad, repercusiones que exceden el marco de CARIFORUM.

De hecho, el AAE del Caribe incluye una sección apuntada al desarrollo del comercio y la cooperación entre los estados de CARIFORUM y los territorios de la región que tienen lazos con la Unión Europea. Esto concierne esencialmente a las RP por un lado, las cuales siendo una parte integral de la Unión Europea, se unirán al AAE, y por el otro lado, a los Territorios y Países Extranjeros Británicos y Holandeses (TPE), (entre los cuales se encuentran Aruba, las Antillas Holandesas y las Islas Turks y Caicos), todos miembros y partes interesadas en las actividades de la AEC.

Teniendo en cuenta la naturaleza y objetivos de la AEC, esta sección de cooperación y desarrollo del comercio integral, encuentra, dentro de los Comités Especiales de la AEC para las Relaciones Económicas Regionales y el Turismo Sostenible, un marco único para la implementación de actividades en común entre los Estados pertenecientes a diferentes grupos de la AEC: los no-agrupados (La República Dominicana), CARICOM y los miembros Asociados (Francia, Aruba, Las Antillas Holandesas y pronto las Islas Turks y Caicos).

**En este contexto regional poco inestable, se reafirma la relevancia de la AEC como organismo de cooperación y coordinación.**

Junto con el claro deseo de las instituciones Europeas de desarrollar una mejor coordinación dentro de las relaciones “bi-regionales” deseadas entre la Unión



Europea por un lado y América Central y el Caribe, estas evoluciones son de una naturaleza tal que promueven el interés del Gran Caribe como un espacio de cooperación relevante y refuerza el papel que puede tener la AEC dentro de las diferentes relaciones.

Es en este contexto que una delegación de la AEC, dirigida por el sub-Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Sr. Luis Fernando Andrade y el Secretario General de la AEC, Dr. Rubén Silié Valdez, realizaron una misión de exploración a Bruselas, con el fin de presentar a la AEC como una institución clave, capaz de recibir la cooperación Europea para la coordinación y facilitación de las diferentes relaciones dentro del Gran Caribe.

El interés demostrado por los contactos que se hicieron dentro del marco de la misión exploratoria, confirman sin lugar a dudas, la gran influencia de esta misión en Europa.

A pesar de de la composición de la organización, su estado permanente y las relaciones bilaterales que mantiene con los miembros Europeos o los Estados Observadores, la Asociación de Estados del Caribe sigue siendo una organización internacional relativamente joven, poco conocida y percibida con poca claridad en el escenario internacional. La naturaleza de las preguntas hechas a la delegación de la AEC atestiguan la falta de entendimiento de la estructura y justifica la introducción que debieron hacer el sub-Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Luis Fernando Andrade, y el Secretario General Rubén Silié.

El éxito de la misión, medido por las respuestas positivas que se obtuvieron de los altos mandatarios Europeos y los representantes de las autoridades de los países Europeos (España, Austria, Francia, Alemania, etc.) da testimonio del potencial de la Asociación de Estados del Caribe como un espacio de diálogo político regional y como institución coordinadora de la cooperación intra-regional dentro de un área geopolítica en construcción: el Gran Caribe.

Esta misión indiscutiblemente abre nuevas puertas para trabajar con la Unión Europea y los Estados Miembros de la Unión. Una oportunidad que debe ser tomada hoy, autorizando la participación de la Comisión Europea en el diálogo político dentro de la AEC, como un organismo de control, junto con CARICOM, SELA<sup>7</sup>, SICA<sup>8</sup>, SIECA<sup>9</sup>, OTC<sup>10</sup> y CEPAL<sup>11</sup>.

La AEC es de hecho la única entidad regional que une al mismo tiempo y permanentemente a los territorios Europeos (las RP Francesas), los TPE y los países de la

APC de la región, alrededor de los objetivos en comunes de fortalecimiento de los procesos de integración económica y de desarrollo sustentable, a través de la cooperación y el diálogo político.

A través de sus foros permanentes, la Asociación ofrece un marco único para la coordinación de una cooperación fortalecida, facilitando tanto el desarrollo de la colaboración entre SICA y CARICOM, la implementación del AAE del Caribe, y en general fortaleciendo la cooperación entre las RP, los TPE y los países del Caribe miembros de la APC, así como también el monitoreo del diálogo político y la relación entre la UE y la AEC. ■

1 *Hasta el día de hoy, esto incluye a las islas de Aruba, las Antillas Holandesas, las islas Turks y Caicos (para quienes el proceso de membresía a la AEC se encuentra en proceso en la actualidad)*

2 *16 países del Caribe han firmado el acuerdo de Cotonou con la Unión Europea: Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, La República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Grenadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.*

3 *CARIFORUM, marco de cooperación entre la Unión Europea y los países del Caribe, incluye a los países de la APC de la zona, con la excepción de Cuba.*

4 *La zona de cooperación cubierta por el Programa Interreg del Caribe va más allá del espacio de cooperación de la AEC para cubrir los TPE, las dos nuevas cooperativas extranjeras francesas de St Martin y St Bartélemy, Puerto Rico, Las Islas Vírgenes Americanas, Brasil y los Países de América del Norte.*

5 *Cf. Artículo 21.3 de (UE) Regulación 1080/2006*

6 *A excepción de Cuba.*

7 *Sistema Económico de Latinoamérica*

8 *Sistema de Integración Centroamericana*

9 *Secretario Permanente del Acuerdo General sobre la Integración Económica de América Central*

10 *Organización Turística del Caribe*

El éxito de la delegación de la AEC atestigua el potencial de la Asociación de Estados del Caribe como un espacio para el diálogo político regional

Vista de la sala de prensa en la central de la Comisión Europea en Bruselas

